

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 1499

### AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia con fecha 26 de febrero de 2023, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«DECRETO: Ejea de los Caballeros, 26 de febrero de 2023.

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, a jornada completa, modalidad de relevo, de un operario de deportes del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero.— Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Pumnea, Andreea Eva
2. Aguilar Buisán, Jaime
3. Casas Villa, Álvaro
4. Ruiz Benedí, Óscar
5. Sancho Lahoz, Silvia
6. Berges Pérez, Marta
7. Laborda Biota, Jesús Ángel
8. Sancho Conde, Maravillas
9. Bericat Idoipe, Mariano
10. Sancho Medina, Francisco José
11. Auria Soro, Inmaculada
12. Martínez Salas, Luis
13. Baquedano Burriel, Tatiana
14. Borja Cano, Francisco
15. Carreras Estella, Diego
16. Asín Cordero, Víctor
17. Cordero Chaparro, María Pilar
18. Idoipe Cordero, Pedro
19. Francés Alayeto, Begoña
20. Ruiz Cardona, Encarnación Sonia
21. García Yeste, Antonio
22. Mirones Gabarri, Alba Amor
23. Villa Asín, Eduardo

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno

Segundo.— Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero.— El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

—Titular: Ricardo Lapuente Villa, técnico de deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

—Suplente: Fernando Aznárez Sierra, coordinador deportivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

**VOCALES:**

—Titulares: Ignacio Ceamanos Villa, técnico auxiliar de deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, César García Cambra, administrativo del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza, María Pilar Sierra Villarreal, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

—Suplentes: Carlos Rodrigo Pérez, administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, José Antonio Arruego Sanz, jefe de negociado en el Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza, Rafael Laborda Bernal, administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

Cuarto.— Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el polideportivo municipal en paseo de la Constitución, núm. 128, de Ejea de los Caballeros, el día 23 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, y el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal.

Quinto.— Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra K, según el sorteo público celebrado el día 31 de marzo de 2022, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto.— Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo.— Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 28 de febrero de 2023. — El secretario general accidental, Ángel Lerendegui Ilarri.